



CORDOBA,

04 ABR 2017

VISTO:

- La Resolución Decanal Nro 296/17 por la que se solicita la instrucción de sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios, a fin de investigar la denuncia efectuada por el Sr. José Sad Larcher contra la Lic. Valeria Gigena, docente de la Escuela de Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

- Que el número de expediente que se menciona en la Resolución no corresponde a dichas actuaciones;
- Lo establecido en el art.101 de la Ley 19549;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal Nro 296/17 en la parte que dice " CUDAP: Exp. -UNC : 50460/2016" debe decir: CUDAP: Exp. -UNC : 40708/2016".

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO M. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nro:
RP.sm.

Prof. Dr. MARCELO A. YORRO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

835